



Marisol De la Cuba

Para: [redacted]@gmail.com



Vie 06/10/2023 12:35

Resolución 18

Sr. Jordy Rodriguez

Por medio de la página web de Ferrocarril Transandino S.A. y a través de la Hoja de Reclamo 97 recibimos su comunicación y reclamo, con fecha 25 de setiembre de 2023, debido al servicio prestado por el operador Perurail S.A.

Nuestra empresa Ferrocarril Transandino S.A. es la concesionaria de los Ferrocarriles del Sur y Sur Oriente del Perú, para la administración, mantenimiento, rehabilitación y explotación del sistema vial ferroviario mas no el transporte de carga y pasajeros, el cual es desarrollado por los operadores.

En ese sentido, señalamos que su reclamo no resulta procedente ser atendido por nuestra empresa, por lo cual ha sido derivado al operador Perurail S.A. para su correspondiente atención.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o consulta.

Atentamente,

p. FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.

Marisol De la Cuba

Reclamos